

Sesión de trabajo

Nuevas Normas Contables para las Sociedades Cooperativas

Introducción

La aprobación del Plan General de Contabilidad de 2007 exige la modificación de los desarrollos reglamentarios del Plan de 1990, entre otros, de las normas contables especiales por razón del sujeto contable y en particular las aprobadas para las sociedades cooperativas por Orden ECO/3614/2003 de 16 de diciembre. En este sentido, el 29 de diciembre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, cuyos nuevos criterios serán de aplicación para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

El objetivo de la sesión de trabajo es analizar los nuevos cambios introducidos en el régimen contable de las sociedades cooperativas, desde una perspectiva práctica y haciendo hincapié en aquellas modificaciones de mayor calado.

Programa

- Las normas contables para sociedades cooperativas: aspectos básicos y obligatoriedad de la normativa.
- Características jurídicas y operativas de las sociedades.
- El patrimonio neto de las sociedades cooperativas:
 - Capital social.
 - Otras aportaciones de los socios.
 - Fondos de reserva específicos de las sociedades cooperativas.
 - Fondos subordinados con vencimiento en la liquidación de la cooperativa.
- El fondo de educación, formación y promoción de las sociedades cooperativas.
- Los aspectos singulares relacionados con el resultado cooperativo:
 - Adquisiciones de bienes a los socios.
 - Adquisiciones de servicios de trabajo a los socios y a los trabajadores.
 - Ingresos derivados de operaciones con los socios.
 - Distribución de resultados.
 - Remuneración de las aportaciones al capital social.
 - Gasto por impuesto sobre sociedades.
- Modelos de cuentas anuales:
 - Balance normal y balance abreviado.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias: modelo normal y modelo abreviado.
 - Estado de cambios en el patrimonio neto.
 - Estado de flujos de efectivo.
 - Información específica a incorporar en la memoria.

Ponente

Juan Manuel Pérez Iglesias

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y licenciado en Derecho.

Inspector de Hacienda del Estado e interventor y auditor del Estado, en excedencia.

Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través del correo electrónico formacion@coev.com.

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Lugar de celebración

Fundación Bancaja
Plaza Tetuán 23. Valencia

Matrícula

Colegiados: 88 euros.

Otros participantes: 132 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes".

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "otros participantes".

Homologa



economistas

Consejo General

REA · economistas auditores